

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES SOCIEDAD ANONIMA

ANTECEDENTES.- La compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó con domicilio en el cantón Latacunga, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del mismo cantón, el 04 de febrero de 1997, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, el 05 de marzo del mismo año.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del artículo cuarto del estatuto de la compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de febrero de 2017, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.201 de 14 de julio de 2017.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Carlos Humberto Naveda Espinosa, en calidad de gerente general de la compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES SOCIEDAD ANONIMA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.201 de 14 de julio de 2017, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES SOCIEDAD ANONIMA, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y la reforma del artículo cuarto del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES SOCIEDAD ANONIMA, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del estatuto social:

“Artículo Cuarto: Domicilio.- La compañía tiene el domicilio principal en la ciudad de Quito, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier lugar del país o el exterior”

Ambato, 14 de julio de 2017

Ab. Tatiana Nolivos Sarmiento
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO DELEGADA

Elaborado por:	GEO
Exp. 85306	
Trámite 28251	